ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1985/

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 05 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 18.04.2017, que autorizar iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de **"Servicio de Mantención de Alumbrado Público, comuna de Requínoa".** Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA, y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1225 de fecha 19.05.2017, que autorizar Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-66-LE17, denominada **"Servicio de Mantención de Alumbrado Público, comuna de Requínoa"** Adjudica al Oferente **Sr. Cristian Marchant Pinto**, Rut [redacted] por un monto mensual de de **$ 3.570.000 imp incl.,** y un periodo de mantención de **24 meses.**

El Certificado N° 052, de fecha 30.05.2017, del Secretario Municipal, en el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 30.05.2017, el Honorable Concejo Municipal, aprobó por votación unánime Adjudicación y Suscripción de Contrato al Oferente **Sr. Cristian Marchant Pinto**, Rut [redacted] para la ejecución del "Servicio de Mantención de Alumbrado Público, comuna de Requínoa", ID 3656-66-LE17, por un monto mensual de **$ 3.570.000 imp incl.,** y un periodo de mantención de **24 meses.**

El Decreto Alcaldicio N° 1333 de fecha 02.06.2017 que aprueba Contrato de fecha 01.06.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y **Sr. Cristian Marchant Pinto**, Rut [redacted] para la ejecución del **"Servicio de Mantención de Alumbrado Público, comuna de Requínoa**", por un monto mensual de **$ 3.570.000 iva incl.,** y un periodo de mantención de **24 meses.**

El Decreto Alcaldicio N°1658 de fecha 03.05.2019, que autoriza contratación bajo la modalidad de Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. Nº 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", para la ejecución de los trabajos de **"Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Requínoa", desde el 2 de Junio al 30 de Junio del año 2019, al Sr. Cristian Marchan Pinto, Rut:** [redacted] **y por un monto de $3.570.000 IVA incluido**, mientras se inicia un nuevo proceso de licitación para un periodo prolongado. Aprueba Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.

El Memo N° 269 de fecha 03.07.19 de SECPLA, mediante el cual informa termino de vigencia del Contrato del **Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Requínoa",** con fecha 01.06.2019 y prórroga mediante Trato Directo hasta el 31.06.2019. Solicita en atención a la elaboración de nuevas Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Bases Administrativas y Especiales, deben ser revisado por Director Jurídico y Unidad de Mercado Público y sumado a que es indispensable continuar con dicho suministro, dada las inciertas condiciones climáticas, las cuáles podrían traer consecuencias graves en la Comuna, asociadas a: caídas de postes y caídas de tendido eléctrico en calles, avenidas, caminos, pasajes, y espacios públicos, y/u otras eventualidades, se solicita su autorización para la contratación bajo la modalidad de Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. Nº 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", para la ejecución de los trabajos de **"Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Requínoa", desde el 4 de Julio al 31 de Julio del año 2019, al Sr**. Cristian Marchan Pinto, Rut: [redacted] y por un monto de **$3.570.000 IVA incluido**, mientras se inicia un nuevo proceso de licitación para un periodo prolongado. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 490 de fecha 03.07.2019.

El Decreto Alcaldicio Nº 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZA Contratación bajo la modalidad de Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. Nº 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", para la ejecución de los trabajos de **"Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Requínoa", desde el 01 al 31 de Julio del año 2019, al Sr. Cristian Marchan Pinto, Rut: [redacted] y por un monto de $3.570.000 IVA incluido**, mientras se inicia un nuevo proceso de licitación para un periodo prolongado.

APRUEBASE Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.004. Servicio de Mantención de Alumbrado Público, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ★ ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)